

Comunicado de Prensa No. 079

01/09/2020



Instalada primera junta administradora del fondo DIAN para Colombia

Bogotá D.C., 1 de septiembre de 2020. Fue instalada hoy la primera sesión de la Junta Administradora del **Fondo DIAN para Colombia**, creado con la Ley 1955 de 2019, y reglamentado mediante el Decreto 1949 del mismo año, y que con patrimonio autónomo que se encargará de administrar los recursos para la modernización tecnológica de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN.

En esta primera sesión, encabezada por el Ministro de Hacienda y Crédito Público, Alberto Carrasquilla Barrera, y el Director General de la DIAN, José Andrés Romero Tarazona, y que contó con la participación de otros directivos de la entidad, se hizo la presentación de la Junta Administradora del Fondo, se presentó la fiduciaria y se aprobaron los reglamentos operativos.

Este Fondo, cuyo financiamiento está soportado en un crédito del Banco Interamericano de Desarrollo -BID por USD\$250 millones, se encargará de adelantar proyectos relacionados con la gobernanza institucional y transformación del talento humano, el control y cumplimiento tributario y aduanero, la modernización de la plataforma tecnológica, de los sistemas y tecnología de la entidad.

Se trata de una inversión a largo plazo para una de las entidades más importantes de Colombia, con un papel protagónico en la recuperación de la economía pos-pandemia, y que tendrá un alto impacto para mejorar la eficacia y eficiencia de la gestión tributaria y aduanera, a fin de coadyuvar a garantizar la seguridad fiscal del Estado colombiano y proteger el orden público económico

nacional.

La modernización de la plataforma tecnológica, el uso de datos y la seguridad de la información, permitirá optimizar la toma de decisiones, lograr una mejor gestión del riesgo y proteger la información de los contribuyentes. De esta manera, a futuro, el país cuenta con una inversión para recuperar los recursos que se han dejado de recibir por la emergencia económica y sanitaria que ha traído consigo la pandemia del coronavirus.

Sin duda, el Fondo será una de las inversiones con mayor costo-beneficio del gobierno nacional, tanto por el mayor recaudo que recibirá como por la nueva cara que tendrá la entidad ante los ciudadanos.

Con este proceso de transformación institucional, apalancado por el Fondo, la DIAN podrá fortalecer la lucha contra la evasión, y continuar con el proceso de simplificación de los trámites para los ciudadanos.

La Junta Administradora del Fondo está integrada por el Ministro de Hacienda y Crédito Público, quien será el presidente, o su delegado (Viceministros o el Secretario General de este Ministerio); dos delegados del Presidente de la República; el representante Legal de la DIAN, quien ejercerá la Secretaria Técnica y asistirá con voz, pero sin voto.

Descargue [aquí](#) el Comunicado de Prensa